

AVISO DE REMATE

República de Colombia



Rama Judicial
EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax (091) 8532073

HACE SABER

Que mediante auto de fecha 3 de mayo de 2021 dictado dentro del proceso ejecutivo No. 25 148 4089 001 **2014 00089 00**, DEMANDANTE JULIO ENRIQUE MAHECHA FLORIDO, c de c Nro. 19.155.264, DEMANDADO: LUIS CARLOS MEDINA ISEA c de c Nro. 3.078.831, señaló para el día cuatro (4) de JUNIO de dos mil veintiuno (2021), HORA diez (10:00) de la mañana, para llevar a efecto el remate del **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del Predio denominado EL EDÉN ubicado en la vereda DINDE de CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA, folio de matrícula inmobiliaria **167-12669**, cédula catastral **000800030012000**, área 10 Hectáreas, **AVALÚO del 50% \$12.950.000,00** dentro del proceso EJECUTIVO radicado en este Despacho bajo el número **25148408900120140008900**.

Atendiendo a las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la diligencia señalada en el párrafo anterior, se habrá de llevar a cabo de manera VIRTUAL, mediante la aplicación MICROSOFT TEAMS, Además, se debe acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer postura, será necesario que la propuesta se envíe al correo institucional rematesj01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co;, mediante documento en formato PDF; Los interesados en la audiencia de remate deberán ingresar a la misma, mediante el link que se les suministrara, haciendo click en el enlace, deberán obligatoriamente activar sus cámaras y mantener los micrófonos desactivados, y solamente los activarán al momento en que se le haya concedido el uso de la palabra por el Juez. Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.: • ASUNTO: El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto lo siguiente: Postura de Remate + Radicado del proceso en 23 dígitos (2514840890012014 00089 00 + Fecha de la diligencia de remate en estructura 04.06.2021. Contenido de la postura: La postura deberá contener la siguiente información básica: (1) Bienes individualizados por los cuales se hace postura; (2) Cuantía individualizada de la postura; (3) Nombre completo y apellidos del postor; y (4) Número de teléfono celular del postor o su apoderado. Anexos a la postura: El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, en formato PDF: (1) Copia del documento de identidad del postor; (2) Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas; (3) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado; y (4) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura (cuenta 251482042001 del Banco Agrario de Colombia). La información de los correos se recibirá, máxima hasta 2 horas de antelación al inicio de la audiencia.

De conformidad con el avalúo pericial del cincuenta por ciento (50%) bien inmueble, se estableció en la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$12.950.000,00)**. EL secuestre del referido inmueble es el auxiliar de la justicia CARLOS ARTURO ENCISO DÍAZ, quien puede ser localizado en la Cra 3 N° 11 66, Barrio Nuevo del municipio de Caparrapi Cundinamarca, correo electrónico encisodiaz@hotmail.com (Art. 450 N° 5 del Código General del Proceso).

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (01) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien inmueble, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del inmueble. Publíquese el listado en la forma establecida en el artículo 450 del Código General del Proceso, razón por la cual se ordena publicar por una sola vez en el periódico El Espectador o El Tiempo, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Se advierte a los interesados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 451 del Código General del Proceso, podrán hacer postura dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o el día y hora programado para la audiencia de remate, las ofertas deberán remitirse al correo electrónico del despacho rematesj01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co; , que contendrán el nombre del Juzgado, las partes, radicado del proceso, depósito a órdenes del Juzgado en la cuenta Banco Agrario de Colombia, depósitos judiciales N° 251482042001, del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del inmueble, cuando fuere necesario, la oferta suscrita por el interesado e indicación del inmueble que pretende adquirir. En caso de empate en la mejor oferta, el juez invitará a los postores empatados que se encuentren presentes, para que, si lo consideran, incrementen su oferta y adjudicara al mejor postor.

En caso de que ninguno incremente la oferta el bien será adjudicado al postor empatado que primero haya radicado en el Juzgado la oferta. (Artículo 452 inciso segundo del Código General del Proceso)

Asimismo, se señala a la parte demandante, que deberá allegar a través del correo electrónico, una copia informal de la página del periódico antes de la apertura de la licitación y el certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. (Artículo 450 del Código General del proceso).

Se libra el presente aviso de remate, hoy veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
Secretario